



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

087/01

Salta, 26 MAR 2001

Expediente N° 12.062/01

VISTO:

La nota presentada por la Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad (ALAC), solicitando el auspicio de esta Facultad, para el Primer Congreso de la Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad y 69° Reunión de ALAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97.

Que, este evento científico contribuirá al fortalecimiento profesional y científico de los sectores involucrados y poder así, mostrar todas las posibilidades actuales en las cuales existe demanda de análisis para que los profesionales encuentren nuevas alternativas de crecimiento

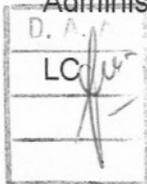
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "PRIMER CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE LABORATORIOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y 69° REUNIÓN DE ALAC", solicitado por la Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad y patrocinado por la Fundación ALAC.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Postgrado, de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Honnessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO